



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

CONVOCATORIA		FECHAS LIMITE		INSTITUCIONES PROPONENTES ELEGIBLES		REQUISITOS	
A Instituciones de Educación Superior de carácter público inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a presentar solicitudes de madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas que estén cursando estudios profesionales presenciales y de Tiempo completo (especialización técnica ó licenciatura), con miras a fortalecer su formación profesional		ENTREGA DE LOS PRIVILEGIOS DE CAPTURA AL SISTEMA DE COMPUTO: 15-MAR-13		Serán elegibles las Instituciones públicas de Educación Superior que tengan su registro vigente en el RENIECYT al momento de la publicación de la presente convocatoria, con domicilio en cualquiera de las entidades federativas del país.		1. Criterios de elegibilidad de la Aspirante • Ser madre soltera, divorciada, viuda o separada, de nacionalidad mexicana, que funja como Jefa de familia, con residencia comprobada en alguna entidad federativa del país y no tener pareja que habite en el mismo domicilio. • Estar aceptada para realizar estudios de técnico profesional; técnico superior universitario o de licenciatura en una Institución proponente. • No haber recibido apoyo del CONACYT para la realización de estudios de educación superior o no tener un apoyo vigente en alguno de sus programas e instrumentos. • No estar en posesión de título de grado universitario alguno o denominación equivalente de formación académica. • Haber obtenido un promedio mínimo de 7.8 (siete punto ocho) en el año anterior de estudios. • Con base en los datos del Estudio Socioeconómico reportados, se podrá realizar una visita domiciliaria para verificar la veracidad de éstos. 2. La Aspirante al apoyo deberá: • Dar de alta su Curriculum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT y posteriormente notificar su número del CVU al Coordinador Académico. Se deberán completar como mínimo las siguientes secciones del CVU: Datos personales e Identidad. 3. El Coordinador Académico deberá: • Actualizar o dar de alta su Curriculum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT. • En caso de no contar con los permisos de ingreso de solicitudes de apoyo al Programa, solicitar el privilegio de captura por medio del Formato P, el cual deberá ser completado, firmado por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su calidad de Representante Legal ante el CONACYT, escaneado y enviado en archivo adjunto a la dirección nguerrero@conacyt.mx. La activación de los permisos se realizará dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción del referido formato. • Capturar y enviar las postulaciones en Inscripción a convocatorias disponible en el Sistema de Cómputo del CONACYT en Internet (Es una opción del menú del CVU del Coordinador académico que estará disponible a partir del 11 de febrero de 2013). A tal fin, consultar la Guía de ayuda para la captura de solicitudes. • Adjuntar en la Propuesta Institucional (Apartado de Anexos), la documentación que se indica más abajo. La documentación deberá anexarse escaneada, en archivos con formato PDF no mayor a 2 Mb. • Enviar vía electrónica la Propuesta Institucional una vez que estén capturadas todas las postulaciones de las Aspirantes de cada institución en el Sistema de Cómputo del CONACYT. • Una vez que la Institución Proponente envía la Propuesta Institucional, ésta no podrá ser modificada y no se podrán agregar otras Solicitudes de beca. 4. Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud: Un solo Oficio para toda la Propuesta Institucional de respaldo, firmado por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su calidad de Representante Legal ante el CONACYT. (Anexo 1, se deberá utilizar el Formato SG1). 5. Documentación por Solicitud de beca de cada Aspirante (un archivo por documento) • Formato de solicitud de beca PA2, debidamente requisitado y firmado por la aspirante • Constancia de inscripción de la Institución proponente que indique la aceptación incondicional y definitiva del Aspirante al Programa académico presencial y de tiempo completo • Documento Oficial sellado de historial académico (Kardex) y que indique el promedio mínimo de 7.8 (Siete punto ocho). • Para el caso de que el documento del apartado anterior "C" no indique el promedio, se solicita Certificado oficial que indique como promedio mínimo de 7.8 (siete punto ocho) en los ciclos anteriores. • Comprobante de domicilio de la Aspirante • Acta de nacimiento o naturalización de la Aspirante y de sus hijos • Documento oficial que acredite su estado civil actual. • Formato de Estudio socioeconómico ES3 debidamente requisitado y firmado por la aspirante. 6. De la Institución Proponente • Proponer al Coordinador/a académico, mediante el Formato P. • Haber confirmado por escrito que los meses otorgados y solicitados por cada participante son los necesarios para que cumplan en tiempo y forma con los estudios técnicos/profesionales del Programa académico propuesto, en caso contrario se declinará el apoyo. • Firmar el Convenio Institucional de Asignación de recursos correspondiente, en el tiempo establecido por la Convocatoria Generar las mejores condiciones para lograr el objeto para el cual se otorgó el apoyo. • Minimizar eficientemente los recursos transferidos para su asignación a la Becaria de manera oportuna con base a lo establecido en el Convenio de asignación de recursos. • Las que se establezcan en el Convenio de asignación de recursos. 7. Del Coordinador/a Académico • Supervisar la entrega de los apoyos, de manera oportuna a las becarias. • Comunicar a la Dirección de Vinculación de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT sobre cualquier circunstancia que impida el término de los estudios de la Becaria según la propuesta aprobada por el CONACYT. • Entregar en la Dirección de Vinculación del CONACYT, por medio del Coordinador Administrativo, designado en el Convenio de Asignación de recursos el Informe Final, en que se indique que concluyó la totalidad de los créditos de los estudios profesionales técnicos o universitarios, en el mes posterior a la terminación del apoyo de cada Becaria. 8. De la Becaria • Mantener promedio mínimo de 8.0 (ocho) durante la vigencia de la beca. • Cumplir con la conclusión de los estudios técnicos/profesionales del Programa académico propuesto en el tiempo que dure el apoyo. • Comunicar al Coordinador/a académico sobre cualquier cambio en los estudios del Programa académico aprobado. • Notificar al Coordinador/a académico la finalización de los estudios del Programa académico autorizado y demostrar haber cursado y aprobado todas las materias, y haber obtenido la totalidad de los créditos del plan de estudios correspondiente, es decir, la conclusión de sus estudios profesionales técnicos o universitarios.	
Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx		DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA: 22-MAR-13		BENEFICIOS Monto mensual Por \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por el tiempo necesario que complete los créditos académicos para la obtención del título de grado o equivalente, el cual no podrá exceder de 3 años (36 meses). Monto único anual Por \$2,000 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para gastos de material escolar, asignados al inicio de cada ciclo escolar anual, durante el tiempo necesario que complete los créditos académicos para la obtención del título de grado o equivalente, sin exceder de 3 años (36 meses). Servicio médico Proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para la Becaria e hijos, conforme a las disposiciones del ISSSTE.			
NOTA IMPORTANTE Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente: 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta junto con la documentación indicada, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: 15 DE MARZO DE 2013 2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.		RESULTADO DE LA EVALUACION: 18-MAY-13					

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx